

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA IBAP S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA IBAP S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de junio de 1989, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheys, mediante Resolución No. 89-2-1-1-11837 el 17 de Diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 14459 e21 de diciembre de 1989

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Francisco Ibáñez Pesantes, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000.00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 375.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'125.000.00 en el plazo de dos años.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía será de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al dos mil inclusive.

Idem.

Guayaquil, 29 de diciembre de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL